MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA

Dpto de Canindeyu- Paraguay-RUC 80082103-3

Ybypyta, 14 de Setiembre de 2017

Econ. María Mercedes Martínez
Directora de la Unidad de Departamentos y Municipios
Ministerio de Hacienda
Asunción – Paraguay
Presente

El Intendente Municipal de la Ciudad de Ybypyta, tiene el agrado de dirigirse a usted, a los efectos de informarle que la Municipalidad a mi cargo ha publicado las informaciones referente la ley N°5581/16 que modifica los Artículos 5° y 8° de la Ley N° 4758/12 "Que crea el fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia dela Educación y la Investigación"

En la PáginaWeb: http://municipalidadybypyta.gov.py/se desplegarán todo lo referente, según lo establecido en los Recursos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y además estarán publicadosla información sobre los programas y proyectos financiados con dichos fondos, describiendo las metas, el grado de ejecución de las mismas y el presupuesto aplicado correspondiente al ***Segundo Cuatrimestre 2017***

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.-

RUBEN GONZALEZ CAMPUZANO
INTENDENTE MUNICIPAL